



ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, M^a del Mar (eds.), *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011, ISBN: 978-84-9940-274-1.

La historia y la historiografía acerca de la venalidad encuentran su más claro referente en la historiografía francesa de la edad moderna. Fueron los pioneros trabajos de Roland Mousnier los que pusieron de relieve la importancia de los procesos venales en la construcción de las monarquías modernas. *La Vénalité des offices sous Henri IV et Louis XIII* ofreció una nueva manera de concebir la venalidad como una categoría de análisis historiográfico que precisaba de una metodología concreta para su comprensión. Esta renovación metodológica, en el caso francés en los últimos años ha llegado de la mano, fundamentalmente, de los trabajos de Robert Descimon (centrado sobre todo en los siglos XVI y XVII) y de William Doyle (quien orienta su trabajo en la venalidad en el siglo XVIII), quienes han incorporado nuevas herramientas metodológicas, como la prosopografía, en el estudio de la venalidad no como una mera fuente de ingresos excepcional de la corona, sino como una vía una vía más de acceso al honor y de financiación de la monarquía.

En el caso de la historiografía española, la incorporación de los primeros estudios acerca de la venalidad se los debemos a dos de los maestros del modernismo español: Antonio Domínguez Ortiz y Francisco Tomás y Valiente, quienes centraron sus estudios acerca de la venta de cargos públicos en Castilla durante los siglos XVI y XVII. Sin embargo, desde estos trabajos, hemos tenido que esperar varios años hasta que se produjese una necesaria renovación de estos estudios. Ha sido de la mano de los trabajos de Alberto Marcos Martín y Francisco Andújar quienes profundizaron sobre la importancia de la venta de oficios como un mecanismo más de promoción social. En los últimos años, y sobre perspectivas más concretas, encontramos los brillantes trabajos de Inés Gómez acerca de la venta de oficios en la Chancillería de Granada, los de Mauro Hernández sobre la venta de oficios municipales sobre todo en Castilla y los de Antonio Álvarez-Ossorio centrados en la venta de cargos de diferentes magistraturas lombardas (y también napolitanas) para reconstruir esa gran “república de las parentelas” italianas.

En *El poder del dinero*, los editores de la obra, Francisco Andújar y María del Mar Felices, quieren profundizar en el trabajo realizado hasta la fecha por los historiadores de la venalidad. Se pretende, como indican, “una reflexión sobre lo hecho hasta ahora”; esto es, desde los especialistas en la

RESEÑAS

materia, abordar lo trabajado, analizar lo que se está realizando y profundizar en nuevas vías interpretativas sobre la venalidad. Se aspira, por tanto, a estudiar y analizar la venta de cargos y honores dentro del amplio marco de la promoción social de la España moderna, articulando discursos en torno a los conceptos de lo venal, sus espacios, las problemáticas que de estas dinámicas se derivaban, los temas del mismo, así como los precios de las ventas y el posterior uso de todo ese dinero.

Con estas premisas clarificadas, el presente libro se divide en cinco grandes bloques, cuatro de ellos organizados a partir de las diferentes problemáticas historiográficas de la venalidad y el último de ellos acorde a un criterio geográfico de investigación: los estudios en Portugal sobre la venalidad. El primero de estos bloques articula cuatro estudios acerca de las cuestiones teóricas y conceptuales de lo venal. Jean Pierre Dedieu, en la primera de las contribuciones, indica lo que considera como los pasos a seguir en las investigaciones sobre la transmisión de cargos: comprender el hecho traspasado, para así continuar analizando el contexto cultural de la transmisión. En este punto, Dedieu propone desdoblarse nuevamente el análisis en, primero, “la dialéctica entre el mérito y la merced” y “la relación entre la riqueza y el dinero” (p. 25). El último de los elementos a considerar en el estudio de la transmisión de cargos es el contexto político, superando siempre las interpretaciones que los primeros trabajos sobre la venalidad habían elaborado. Con este trabajo, lo que Dedieu pretende resaltar es la necesidad de introducir los estudios sobre lo venal en el amplio marco de los trabajos sobre la transmisión de oficios, esto es, entendiendo la venalidad como un mecanismo más de la transmisión de cargos. Complementando este trabajo, el propio Dedieu y Andoni Artola profundizan el debate y análisis conceptual y teórico, partiendo de la base del papel desempeñado por el rey en los intercambios y, sobre todo, en los intercambios monetarios, en los que el dinero jugaba el papel de ser un mérito más en la dinámica don-merced. En este sentido, comparan la situación de la monarquía, a finales del siglo XVIII, con el mundo eclesiástico, al que equiparan, prácticamente con la simonía.

Michel Bertrand, en la tercera de las contribuciones, delimita conceptualmente las fronteras entre lo venal y lo corrupto durante el Antiguo Régimen, centrándose en el caso de la administración americana. Resulta muy pertinente esta precisión conceptual y analítica puesto que en no pocos trabajos, sobre todo para la realidad americana, se han confundido ambos conceptos cuyas fronteras no están nítidamente definidas. A partir de definir la corrupción, de analizar su “función” y de una propuesta de análisis sociológica, Bertrand propone un estudio de las relaciones sociales de los oficiales en Indias sus superiores jerárquicos, así como con la realidad jurídica imperante para concluir que la existencia de la corrupción no implicaba un poder estatal o monárquico débil, sino la merma o aumento en la capacidad de negociación entre las diferentes partes en liza. En la cuarta y última contribución de esta sección, Francisco Andújar aborda las diferentes tipologías de contratos en las ventas de oficios. Tras diferenciar y reflexionar sobre las ideas del beneficio y de la venta de cargos, Andújar analiza las diferentes tipologías contractuales con el objetivo de comprender los procedimientos de la venalidad, llamando la atención acerca de las vías de investigación en la materia.

RESEÑAS

Este primer bloque resulta fundamental en un libro que pretende ser una reflexión de las investigaciones emprendidas hasta la fecha y una propuesta hacia dónde deberían ir las nuevas investigaciones sobre la venalidad. Por consiguiente, estas primeras cuatro contribuciones marcan el rumbo que debería tener la investigación sobre la venalidad, ampliando su marco analítico, incluyendo lo venal y lo monetario como un elemento más dentro de la lógica de la merced, lo que permite replantear, por ejemplo, la noción misma de la corrupción. Las diferentes situaciones de lo venal es lo que abordan el resto de secciones de la obra, siendo la segunda acerca de la venta de oficios municipales.

Alberto Marcos Martín, en la primera contribución de la segunda sección, aborda los acrecentamientos y enajenaciones de oficios en Castilla durante el siglo XVI a partir, sobre todo, de una fuente concreta como son las actas de las Cortes de Castilla, aunque siempre comparándolo y cruzando con las fuentes del Archivo General de Simancas. María López Díaz analiza la transmisión de cargos entre “lo público” y “lo privado” y viceversa, para comprender el surgimiento de nuevas élites y/o oligarquías municipales en la Castilla de los siglos XVII y XVIII. Resulta pertinente la alusión al constitucionalismo gaditano y el surgimiento del primer liberalismo y cómo trastocó, aunque sólo fuese a nivel normativo y discursivo, los procedimientos propios de la venalidad. La última contribución de esta sección, a cargo de Pilar Ponce Leiva, traslada la óptica de análisis a la realidad municipal americana, concretamente en Quito, durante el siglo XVII.

La tercera sección centra su atención en la venalidad de cargos y oficios fuera de la esfera municipal. Así, la primera contribución de Antonio Jiménez Estrella ofrece una panorámica general de la venalidad en el ejército durante la primera mitad del siglo XVII. Al igual que hiciera Andújar Castillo en su *El sonido del dinero* (y a una escala más reducida), Jiménez Estrella incide sobre vinculación entre el reclutamiento militar y la venalidad en las carreras profesionales en la indicada cronología del siglo XVII. Thomas Glesener, en la segunda de las contribuciones, ahonda en la construcción de las nuevas fidelidades de la monarquía borbónica de Felipe V, en la que, durante los primeros años del reinado, no existía diferencia ni preferencia entre las diversas nacionalidad. Para ello, Glesener analiza las prácticas venales de la monarquía de Felipe V en los Países bajos, centrándose principalmente en los cargos militares puesto que era una de las secciones en las que se desarrollaron más reformas.

Poniendo el punto de atención en otras parcelas, la presente sección prosigue con análisis sobre la venalidad en los tribunales regios y en la casa real. Inés Gómez González aborda el análisis de la movilidad social a través de la venta de cargos subalternos de justicia en la Chancillería de Granada. Por su parte, María Victoria López-Cordón, en la última contribución de esta sección, se adentra en el mundo áulico con el fin de analizar la transmisión de cargos vía dinero y, sobre todo, por medio de favores dentro de la casa de la reina durante el siglo XVIII. El objetivo principal que López-Cordón persigue con ello es profundizar en el conocimiento de la sociedad política del antiguo régimen a partir del estudio de los cortesanos como sujetos políticos, así como del papel

RESEÑAS

desempeñado por las reinas y sus entornos femeninos en el ascenso y primacía social de determinados grupos cortesanos.

La venta de honores y naturalezas es la cuarta sección del presente libro por la importante entidad que presenta dicha parcela de la venalidad. Felices de la Fuente, en la primera contribución de esta sección, analiza los mecanismos de control sobre el origen social de los aspirantes a obtener títulos nobiliarios durante la primera mitad del siglo XVIII. Del estudio detallado de las *cédulas de diligencias*, así como del conocimiento de los diferentes entramados sociales en los que se insertaban estos aspirantes, la autora concluye que existía un menor control en el origen social de los futuros titulados que de quienes accedían a otros honores como la hidalguía o a los hábitos de órdenes militares. Tras remarcar esta diferencia y las causas que la posibilitaban, Felices de la Fuente termina por cuestionar el papel de las propias *cédulas de diligencia*, para lo que retoma las interpretaciones de Mauro Hernández, al afirmar que estos cuestionarios servían a modo de documento de validez, teórico y por escrito, que sancionaba el ascenso social que se estaba produciendo. En las segundas de las contribuciones, Antonio José Rodríguez Hernández continúa estudiando la venta de títulos nobiliarios, aunque en este caso desciende a un nivel más concreto de análisis: las que se produjeron para la financiación de las unidades militares durante el siglo XVII, esto es, se vendían títulos como retribución a los procesos de reclutamiento militar.

Domingo Marcos Giménez Carrillo, en la tercera de las contribuciones de esta sección, analiza los procedimientos de venta de hábitos de órdenes militares. La venta de estos honores conllevaba, como muestra y demuestra el autor, considerables problemas de conciencia del monarca, al tiempo aborda las formas en que se “enmascaraban” estas ventas para, de esta forma, intentar mantener una cierta quietud social. Introduciendo una diferente problemática, las cartas de naturaleza, José Manuel Díaz Blanco analiza la venta de naturaleza en el peculiar circuito de la carrera de Indias durante el reinado de Felipe IV, con el objetivo de poder comerciar legalmente con América.

La última de las secciones está dedicada al estudio de un caso geográfico: el portugués, ámbito en el cual la venalidad (y la historiografía sobre ella) no tuvo una profusión equiparable al español con excepción de la venta de hábitos de órdenes militares. En la primera de las contribuciones, Roberta Giannubilo Stumpf analiza la escasa atención que la historiografía portuguesa ha prestado a la venalidad. Stumpf elabora propuestas de análisis de la venalidad en la monarquía portuguesa atendiendo a que la propia monarquía no evitó la venta de oficios, aunque tampoco la fomentase en igual manera que la monarquía española. Esta comparación con la monarquía hispana es otra de las vertientes analíticas de la propia Stumpf. Por su parte, Fernanda Olival aborda los diversos procesos venales de la monarquía portuguesa, concluyendo que los problemas en la investigación son de doble índole: por una parte por la falta de documentación o dificultad de rastrear la misma con anterioridad a 1755 y, por otra parte, por la variedad semántica de la palabra donativo, la cual no siempre aludía a un proceso de compra-venta. Por estas razones, Olival arguye, al igual de Stumpf, que para el caso de la

RESEÑAS

monarquía portuguesa, la venalidad no estaba igual de extendida que en Francia o España, a pesar de tener un cuadro jurídico parecido, por lo que el factor diferencial radicaba en la menor iniciativa de la corona en llevar a cabo estos procesos.

El poder del dinero se presenta, entonces, como una obra en la que se realiza una panorámica sobre la actual investigación acerca de la venalidad, al mismo tiempo que propone vías para continuar con su investigación. De esta manera, la inclusión del dinero como una fuente más del mérito y de lo venal como una manera más dentro de la transmisión de oficios, cargos y honores, al tiempo que se delimita su papel dentro de la economía de la gracia y de la merced, se presentan como puntos determinantes en las presentes y futuras investigaciones. Por consiguiente, la presente obra ahonda en un espacio historiográfico que en los últimos años ha sido muy fructífero en investigaciones y nuevos planteamientos de comprensión de la administración de la monarquía y las redes de poder que disputaban el gobierno de la misma y en sus diferentes niveles administrativos.

**-Marcelo Luzzi Traficante-
Universidad Autónoma de Madrid-IULCE**